

CERTIFICADO N° 10 / 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la I Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 10 de enero de 2022, por videoconferencia, **se acuerda mayoría modificar las Bases del Concurso “FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES” año 2022, las que fueron enviadas al ente colegiado mediante Oficio N° 5 de fecha 4 de enero del año en curso por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Arica y Parinacota a esta Secretaría Ejecutiva, incorporando los siguientes cambios:**

- El calendario establece como fecha tope de adjudicación del CORE el día 07 de junio, y este es un feriado regional, por tanto, se solicita al servicio enviar información con el tiempo adecuado para que pueda ser incluido en la primera sesión de junio.
- Se solicita que las fechas del calendario sean considerado en plazos (tales como cantidad de días hábiles) y no fechas ciertas.
- Se solicita integrar como parte de los lineamientos de postulación función del CORE, ya que es una temática importante de visibilizar ante la comunidad.
- Se requiere incorporar a la Cultura Chinchorro como eje transversal a todos los lineamientos que proponen las bases.
- Se requiere incorporar el Cambio Climático como eje transversal a todos los lineamientos que proponen las bases, en atención a la Educación Ambiental.
- Se requiere incorporar el Envejecimiento Poblacional como eje transversal a todos los lineamientos que proponen las bases, en atención a los Adultos Mayores.
- Verificar que las instituciones presenten cuentas bancarias aperturadas previamente, para no generar devolución de recursos.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA y CAMILO ALBERTO VALDES VEGA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA. Se registra la abstención del Consejero CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO.

Conforme, Arica 10 de enero de 2022



RODRIGO IGNACIO DONOSO ÓLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA